

## ANUNCIO

Examinados los recursos presentados con fecha 18 de julio de 2008, con números de registro de entrada 18.385 y 18.386 por doña Purificación Córcoles Alfaro y doña Patricia Valverde Bleda, respectivamente, en los que, entre otros extremos, solicitaban que se revisase la corrección del examen realizado el pasado día 16 del pasado mes de junio; en orden a la anulación de la pregunta número 50 del test, relativa a la entrada en vigor del Documento Básico Contra el Ruido; el Tribunal Calificador comprobados los extremos solicitados por las peticionarias, ha acordado, en aplicación de lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, subsanar el error material cometido y proceder a una nueva corrección de los exámenes obteniéndose los siguientes resultados:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I</b>	<b>NOTA</b>
PARADA GONZÁLEZ, PEDRO	5.200.550	6,2190
AZORÍN CUESTA, M <sup>a</sup> JOSÉ	7.556.297	5,5900
LÓPEZ NÚÑEZ, M <sup>a</sup> BEATRIZ	47.050.556	5,4530
RUIZ CEBRIÁN, M <sup>a</sup> TERESA	47.063.263	5,2760

Se convoca a los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio del procedimiento, para la celebración del segundo ejercicio, de carácter práctico, el **día 22 de septiembre lunes a las 17 horas**, en la Sala de Juntas y Reuniones del edificio sede de esta Diputación Provincial, sito en el Paseo de la Libertad número 5 de Albacete.

Albacete a 25 de Julio de 2008

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: María Carmen Gil Pertusa